

Resolución Ejecutiva Regional Nº 1997 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 27 JUN 2019

VISTO:

El Informe N° 126-2019-GRLL-GGR/GRP, con ocho (8) folios, relacionados con la incorporación de la Transferencia de Partidas autorizado mediante el Decreto Supremo N° 192-2019-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 a favor de los pliegos Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial de la Remuneración Integra Mensual de los profesores que ascendieron en el marco del Concurso Público para el ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica y Técnico Productiva de la Carrera Pública Magisterial 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2019-GRLL/GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2019;

Que, el párrafo 31.1 del artículo 31 de la Ley Nº 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales hasta por el monto de S/ 1 654 483 336,00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otras finalidades, lo dispuesto en el literal a) referido al pago de la Remuneración Integra Mensual de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; disponiéndose adicionalmente en el párrafo 31.3 del citado artículo que dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y finanzas y por la Ministra de Educación, a solicitud de esta última:

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, mediante el Informe Nº 00497-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, señala que en el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, existen recursos disponibles, para financiar el costo diferencial de la Remuneración Integra Mensual de los profesores que ascendieron en el marco del Concurso Público para el ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica y Técnico Productiva de la Carrera Pública Magisterial 2018; en virtud de lo cual, con Oficio Nº 046-2019-MINEDU/DM, el citado Ministerio solicita dar trámite a una transferencia de partidas;

Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación, y la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, el monto a transferir asciende a la suma de S/ 42 012 338,00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial de la Remuneración Integra Mensual de los profesores que ascendieron en el marco del Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica y Técnico Productiva de la Carrera Pública Magisterial 2018;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 192-219-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 42 012 338,00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, en el monto señaladas en el considerando precedente, se incluye para el Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, la suma de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 4'132.155.00), para financiar el costo diferencial de la Remuneración Integra Mensual de los profesores que ascendieron en el marco del Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de los profesores de Educación Básica y Técnico Productiva de la Carrera Pública Magisterial 2018, de Unidades de Gestión Educativa Local del Gobierno Regional de La Libertad; conforme al detalle contenido en el Anexo N° 2 que forma parte integrante del citado decreto supremo:

Que, en consecuencia, para el cumplimiento de lo señalado en los considerandos precedentes es necesario incorporar la Transferencia de Partidas aprobada por el Decreto Supremo N° 192-2019-EF, al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del Año 2019 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto, y en armonía con lo establecido en el artículo 5°, numeral 5.1 del Decreto Supremo N° 192-2019-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto; Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;









SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, la incorporación de la Transferencia de Partidas aprobada mediante Decreto Supremo N° 192-2019-EF, a favor del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, conforme a los montos previstos en el Anexo N° 02 "TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA REMUNERACION INTEGRA MENSUAL DE LOS PROFESORES QUE ASCENDIERON EN EL MARCO DEL CONCURSO PUBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL", que es parte integrante del citado decreto supremo, ascendente a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 4'132,155.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

4,132,155

TITULO : II EGRESOS SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

: 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

PLIEGO

CATEGORIA PRESUPUESTAL	
PROGRAMA PRESUPUESTAL CATEGORIA DEL GASTO	TOTAL
PRODUCTO / PROYECTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	IOIAL
ACTIVIDAD	
FUNCION	
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4,132,155
U.E 301. EDUCACION CHEPEN	269,376
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	254,925
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	247,514
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
NORMADAS.	247,514
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	5
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	247,514
22. EDUCACION	247,514
5. GASTO CORRIENTE	247,514
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	247,514
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	7,411
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	7,411
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	7,411
22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE	7,411 7,411
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	7,411
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,451
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,451
3.999999. SIN PRODUCTO	14,451
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	14,451
22. EDUCACION	14,451
5. GASTO CORRIENTE	14,451
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	14,451
U.E 302. EDUCACION PACASMAYO	265,672
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	263,448
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	261,224
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
NORMADAS.	261,224
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	261,224
22. EDUCACION	261,224
5. GASTO CORRIENTE	261,224
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	261,224 2,224
3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	2,224
5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2,224
INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	2,224
22. EDUCACION	2,224
5. GASTO CORRIENTE	2,224
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,224
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,224
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,224
3.999999. SIN PRODUCTO	2,224
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2,224
22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE	2,224
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,224
U.E 303. EDUCACION ASCOPE	347,929
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	347,929
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	339,035
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	339,035
NORMADAS.	220.025
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LA	339,035
	- 1
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	339,035 339,035
22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE	339,035
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	339,035
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,894
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,894
A COCCOO ON PROPULCTO	8,894
3.999999. SIN PRODUCTO	6,670
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 22. EDUCACION	
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE	6,670
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6,670 6,670 6,670
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5.000683. DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	6,670 6,670 2,224
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA 22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6,670 6,670









Resolución Ejecutiva Regional N° 1997-2017-GRLL/GOB

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	CATEGORIA DEL GASTO	
PRODUCTO / PROYECTO	TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
ACTIVIDAD		
FUNCION	6	
U.E 305. EDUCACION OTUZCO		171,550
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOC		167,10
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIA		167,10
NORMADAS.	AS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
TO CHANGE STREET AND ADDRESS OF THE PARTY OF	N OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	167,10
	S EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	167.40
22. EDUCACIO		167,10 167,10
	CORRIENTE	167,10
	sonal y Obligaciones Sociales	167,10
 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO F 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUI 		4,44
3.999999. SIN PRODUCTO	E NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,44 4,44
	DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	4,44
22. EDUCACIO	N	4,44
	CORRIENTE	4,44
	sonal y Obligaciones Sociales	4,44
U.E 306. EDUCACION SANTIAGO DE CH		117,089
 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOC 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIA 		108,19
	AS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	108,19
NORMADAS.	O OON OONDICIONES I ARA LE COMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	108,19
	N OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	100,190
	S EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	108,19
22. EDUCACIO	N	108,19
	CORRIENTE	108,196
2.1 Per 3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO R	sonal y Obligaciones Sociales	108,196
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO R		8,893 8,893
3.999999. SIN PRODUCTO	ENO RESSETAN ENTRODUCTOS	8,89
5.000661. DESARROLLO	DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	8,89
22. EDUCACIO		8,89
	CORRIENTE sonal y Obligaciones Sociales	8,893
U.E 307. EDUCACION SANCHEZ CARRIO		8,893 277,89 7
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFO		277,897
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIA		277,897
	AS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
NORMADAS.		277,897
	N OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	
	S EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	277,89
22. EDUCACIO	N CORRIENTE	277,897
	sonal y Obligaciones Sociales	277,89 7
U.E 308. EDUCACION PATAZ	ostially obligation of ostialog	68,920
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOC	QUE A RESULTADOS	68,920
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIA		68,920
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVA	AS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
NORMADAS.	¥ ·	68,92
	N OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	10° v
	S EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	. 68,92
22. EDUCACIO	N CORRIENTE	68,920
	sonal y Obligaciones Sociales	68,920 68,920
U.E 311. EDUCACION JULCAN	ostially suigationed sociality	47,429
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFO	QUE A RESULTADOS	47,42
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIA	ANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	47,42
	AS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	,
NORMADAS.		47,429
	N OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	
	S EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	47,42
22. EDUCACIO		47,429
	CORRIENTE sonal y Obligaciones Sociales	47,42 9
U.E 312. EDUCACION VIRU	,,	154,511
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOC	QUE A RESULTADOS	154,51
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIA		154,51
	AS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	
		154,511
NORMADAS.		
5.005628. CONTRATACIO	N OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	
5.005628. CONTRATACIO	S EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	154,51
5.005628. CONTRATACIO INSTITUCIONE: 22. EDUCACIO	S EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	154,511 154,511 154,511









	EGORIA PRESUPUESTAL ROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
	FUNCION	
U.E	313. EDUCACION PORVENIR	465,755
1. P	ROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A REBULTADOS	465,755
0	190 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	465,755
	3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.	465,755
	5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	100,700
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	465,755
	22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE	465,755 465,755
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	465,755
U.E	314. EDUCACION LA ESPERANZA	565,799
1. P	ROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	560,611
0	1990 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.	552,829 552,829
	5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	332,023
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	552,829
	22. EDUCACION	552,829
	5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	552,82 9
0	2.1 Personal y Obligaciones Sociales 106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	7,782
•	3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	7,782
	5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
	INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 22. EDUCACION	7,782 7,782
	5. GASTO CORRIENTE	7,782
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	7,782
	SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5,188
	1002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999. SIN PRODUCTO	5,188 5,188
	5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	5,188
	22. EDUCACION	5,188
	5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,18 8 5,188
U.F	315. EDUCACION NOR OESTE	648,056
	ROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	639,903
(090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	627,30
	NORMADAS. 5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	627,309
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR 22. EDUCACION	627,305 627,305
	5. GASTO CORRIENTE	627,30
,	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	627,30
. (106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO 3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	12,598
	5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	12,59
	22. EDUCACION	12,59
	5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	12,59 8
	SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	8,15
	3002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999. SIN PRODUCTO	8,15 8,15
	5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	2,22
	22. EDUCACION	2,22
	5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,22 2,22
	5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	5,92
	22. EDUCACION	5,92
	5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,92 5,92
U.	E 316. EDUCACION SUR ESTE	732,16
	ROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	700,30
	1090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 2 000285 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPI IMENTO DE LICRAS LECTIVAS	689,18
	3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.	COD 40
	5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	689,18
I	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	689,18
1	22. EDUCACION	689,18
	5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	689,18 689,18
	1106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	11,11
	3.000790. PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	11,11
	5.005877. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
9	INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	
	INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 22. EDUCACION	11,11
	INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	11,11 11,11 11,11 11,11
	INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,11 11,11 11,11 31,86
	INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	11,11 11,11 11,11 31,86 31,86
	INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999. SIN PRODUCTO	11,11 11,11 11,11 31,86 31,86 31,86
	INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS 22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3.999999. SIN PRODUCTO	11,11 11,11 11,11 31,86









Resolución Ejecutiva Regional Nº 1994-2017-GRLL/GOB

CATEGORIA PRESUPUESTA PROGRAMA PRESUPUES' PRODUCTO / PROYE ACTIVIDA	TAL CATEGORIA DEL GASTO CTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
5.000681.	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA 22. EDUCACION 5. GASTO CORRIENTE 2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5,929 5,929 5,929 5,929

RESUMEN

PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4,132,155
GASTO CORRIENTE	4,132,155
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	4,132,155
TOTAL PLIEGO =====> S/.	4,132,155

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 192-2019-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Los recursos que se incorporan a los presupuestos institucionales de las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los

ARTÍCULO CUARTO.- Transcríbase, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

Registrese y Comuniquese

REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llempén Coronel GOBERNADOR REGIONAL







